

ANUNCIO

Por Decreto de Alcaldía, se acordó:

PRIMERO.- La aprobación de las listas **Provisionales** de admitidos y excluidos que figuran en el Anexo de esta Resolución para la provisión en propiedad de:

- Una (1) plaza de Jefe/a de Producción, perteneciente al Grupo 2 según convenio Colectivo de Personal Laboral del Excmo. Ayuntamiento de Zamora, mediante el sistema de concurso-oposición libre, correspondiente a la Oferta de Empleo Público del año 2024.

Las listas completas serán objeto de publicación en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica de este Excmo. Ayuntamiento, y en el apartado de Información/Convocatorias de selección de Personal/Convocatorias abiertas, de la página web municipal (www.zamora.es).

SEGUNDO.- La Resolución deberá publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia, y contendrá, como Anexo único, la relación nominal de las personas excluidas, con su correspondiente Documento Nacional de Identidad, e indicación de las causas de su exclusión.

TERCERO. - Que, una vez aprobadas, los/as aspirantes dispondrán de un plazo de diez días para la subsanación de posibles errores, contados a partir del siguiente a la publicación de la citada Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Zamora.



UNA (1) PLAZA DE JEFE/A DE PRODUCCIÓN

ADMITIDOS:

DNI	APELLIDOS	NOMBRE
****9841*	Alonso Delgado	Jennifer
****6805*	Cantalapiedra Diez	José Antonio
****9437*	Escaja Dominguez	María Eugenia
****9243*	Garrido Bayon	Eva
****5034*	Guerreira Rios	Patricia
****1745*	Haedo García	María Elena
****3333*	Incera Martin	Sara
****0577*	Lorenzo Pérez	Pablo
****2582*	Marcos Bonis	Angelica
****8297*	Moyano Manzano	María Concepcion
****1713*	Santos García	Eva Patricia

EXCLUIDOS:

DNI	APELLIDOS	NOMBRE	MOTIVOS DE EXCLUSION
****5237*	Fernández López	María Del Mar	1

(*) Causas de exclusión:

1. No acredita Informe de periodos de inscripción como desempleado/a expedido por el Servicio Público de Empleo de situación de desempleo con una antigüedad de al menos 90 días (Base 3.3.).
2. Pago incorrecto de la tasa por derechos de examen (Base 3.3.).
3. No acredita pago de la tasa por derechos de examen (Base 3.3.).
4. No acredita Declaración responsable de que reúnen los requisitos generales y específicos exigidos para tomar parte en el proceso selectivo.
5. No acredita Certificado por el órgano competente que acredite tener reconocido un grado de discapacidad igual o superior al 33 por ciento.
6. Inscripción registrada fuera de plazo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

